



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 27 de mayo de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2022-00143-00
Accionante: Carlos Augusto Buritica Mejía
Accionado: Juzgado 16º Civil del Circuito de Cali
Ponente: FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR partes y demás intervinientes del proceso de Liquidación obligatoria del señor Francisco Javier Botero Gálvez radicado bajo el número 76001-31-03-008-2004-00341-00, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veinticuatro (24) de mayo de 2022 que a la letra dice: *“RESUELVE: PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia en favor del señor Carlos Augusto Buritica Mejía quien actúa en nombre propio frente al Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído. 2 SEGUNDO: ORDENAR al Juez Dieciséis Civil del Circuito de Cali que en el término de cinco días después de notificado la presente providencia, proceda a pronunciarse de fondo respecto a la corrección de los oficios y de exhortos ordenados mediante auto del 3 de noviembre de 2021, al interior del proceso concordatario radicado bajo el número 2004-00341. TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. CUARTO: Si la decisión no fuere impugnada REMÍTASE a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFIQUESE (Firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES (Firmado electrónicamente) JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**